INFORME DEL COMISARIO

Quito, 23 de marzo del 2015

A la Junta de Accionistas de
JOHANNS GALAPAGOSREISEN S. A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de JOHANNS GALAPAGOSREISEN S. A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y el desempeño de las operaciones de la Compañía por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2014.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de dichos estados financieros.

Responsabilidad del Comisario

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y, de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio. Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoria, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internaciones de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Al 31 de diciembre del 2014 la empresa demuestra que no ha tenido transacciones contables, ni ha celebrado contratos de servicios.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de JOHANNS GALAPAGOSREISEN S. A., al 31 de diciembre del 2014, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de conformidad con las normas de contabilidad emitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Adicionalmente en mi opinión:

- Las transacciones registradas y los actos y contratos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas.

- Los libros de actas de las Juntas de Accionistas, libro talonario de acciones y accionistas se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

- La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y a la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo indicado en las disposiciones legales, excepto por lo mencionado en los numerales uno al cuarto.

Además en cumplimiento de mi responsabilidad de comisario, cúmpleme informar lo siguiente:

Como parte de la revisión efectuada, hice una revisión del sistema de control interno contable de la Compañía, en el alcance que consideré necesario para evaluar dicho sistema. Mi revisión y evaluación del sistema de control interno, fue más limitado del que sería necesario para expresar una opinión sobre el sistema de control interno de JOHANNS GALAPAGOSREISEN S. A., tomado como un todo y no necesariamente descubriría todas las debilidades sustanciales del sistema; sin embargo, puedo informar que el estudio y evaluación realizado no mostró deficiencias que en mi opinión constituyan una debilidad sustancial de control interno.

Johanns GalapagosReisen sociedad anónima, el 29 de noviembre de 2013 e inscrita en el registro mercantil de Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos el 21 de enero del 2014, su objeto principal es la realización de actividades de turismo receptivo, emisivo y nacional; operadora de turismo; cruceros turísticos; pesca deportiva; buceo deportivo; transporte de pasajeros vía marítima y atención a pasajeros, entre otras.

Al 31 de diciembre del 2014 la situación financiera, se resumen a continuación:

Activos circulantes	US$	1.385,00
Pasivos circulantes		1.000,00
Patrimonio de los accionistas		385,00

Debido a que no ha pasado de su fase pre operativo, no cuenta con personal activo.

Informe sobre Cumplimiento con la Ley de Compañías

En mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Robinson Montoya, Comisario
C.P.A. No. 20.986